

Fecha: 28-02-2026
 Medio: Diario la Región
 Supl. : Diario la Región
 Tipo: Noticia general
 Título: **Adulto mayor muere en incendio tras choque de camiones**

Pág. : 13
 Cm2: 378,4
 VPE: \$ 533.548

Tiraje: 4.000
 Lectoría: 12.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Adulto mayor muere en incendio tras choque de camiones

El siniestro de estos dos vehículos de tonelaje pesado, trajo recuerdos del accidente ocurrido en Renca. En esta ocasión la víctima fue un hombre de 77 años quien perdió la vida la noche del pasado jueves tras el violento choque ocurrido en el kilómetro 380 de la Ruta 5, en la comuna de Ovalle.

El hecho se registró cerca de las 22:00 horas, cuando un camión que se desplazaba de norte a sur se salió de su pista e impactó por alcance a otro vehículo de carga que permanecía detenido en la berma. Este último se encontraba estacionado debido a que su conductor había descendido para revisar un desperfecto mecánico.

De acuerdo con lo explicado por Leonel Pizarro, voluntario de la Primera Compañía de Bomberos de Ovalle, el siniestro se originó luego de que el segundo camión colisionara al que estaba detenido, lo que provocó un incendio en la máquina que circulaba por la vía.

Tras controlar las llamas, los equipos de emergencia realizaron la inspección de la cabina del vehículo incendiado, donde hallaron sin vida al conductor.

Por instrucción del Ministerio Público, personal especializado de la SIAT de Carabineros quedó a cargo de los peritajes para estable-

cer la dinámica y las causas exactas del accidente. Mientras que el cuerpo del chofer fue trasladado hasta las dependencias del Servicio Médico Legal (SML) de Ovalle.

TRANSPORTES DE CARGA PELIGROSA

Después, Chile entero lamentará la tragedia ocurrida en Renca donde un camión que transportaba gas licuado chocó y provocó una explosión, dejó un saldo de 12 muertos, la ingeniería en prevención de riesgos de la Universidad Andrés Bello (UNAB) Romina Parraguez, explicó que la normativa que regula el transporte de sustancias peligrosas en Chile «se lleve a terreno» y se fiscalice «en conjunto».

«La legislación que regula el transporte de sustancias peligrosas en Chile es el Decreto Supremo número 298, que establece las condiciones y las normas aplicables al transporte, la clasificación de las sustancias según los estándares

internacionales de la ONU y los requisitos de los vehículos en cuanto a la señalización, el embalaje, la do-

cumentación y la obligación que tienen los conductores y los transportistas», explicó la especialista.

